UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 036-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 31 de enero de 2023

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el 31 de enero 2023, culmina la encargatura del Abog. Raúl Guzmán Mariño, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho;

Que, la Escuela Profesional está dirigido por un director, designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente a la escuela de la que será director;

Que, la cuarta disposición complementaria y transitoria del Estatuto Universitario, establece que en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente para ser Director que reúna los requisitos señalados en la ley, se encargará la dirección de escuela a un docente ordinario principal o asociado o auxiliar a dedicación exclusiva o a tiempo completo de acuerdo a prelación, con grado de maestría en la especialidad, por el periodo de un (1) año;

Que, a fin de garantizar las actividades académicos-administrativas en la Escuela Profesional de Derecho, existe la necesidad de encargar al Mg. Aldo Rivera Muñoz, en la dirección de dicha escuela profesional:

De conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220 y el inciso 10) del artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. **ALDO RIVERA MUÑOZ,** Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2023 al 31 de enero de 2024 (01 año).

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución al despacho del señor Rector para su trámite correspondiente.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente resolución al docente Aldo Rivera Muñoz

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. VRAC
cc. Escuela Profesional de Derecho
cc. Mg. Aldo Rivera Muñoz
archivo
OOGO/cazp